GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

| | |
|---|---|
| Informe: | 80116-1-2019 |
| Nombramiento: | CUA-80116-1-2019 |
| SIAD No.: | 544681 |
| Fecha del Nombramiento: | 08/07/2019 |
| Fecha de entrega del Informe: | 08/08/2019 |
| Fecha de entrega del Informe Final: | 30/09/2019 |
| Nombre del Auditor: | Lic. Oscar Arnoldo Ruano González |
| Nombre del Supervisor: | Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez |
| Entidad: | Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente |
| Tipo de Auditoría: | Auditoría de Gestión de verificación física de personal administrativo y docente con cargo al renglón 011 "Personal Permanente" y o22 "Personal por Contrato" y sueldos pagados no devengados. |
| Áreas Examinadas: | Recursos Humanos |
| Período Auditado: | 01 de enero al 30 de junio de 2019 |

**TOMO 1 de 1**

# RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 27 de septiembre de 2019

**Doctor**
**Oscar Hugo López Rivas**
**Ministro de Educación**
**Su despacho.**

Respetable señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Verificación de personal administrativo y docente con cargo al renglón 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato" y sueldos pagados no devengados, por el periodo de 01 de enero al 30 de junio de 2019, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros en el sistema de Guatecompras, del proceso de los movimientos administrativo, perfil de puestos y control del personal administrativo y docente con cargo al renglón 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato" y sueldos pagados no devengados que labora en el la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, ocurridos durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2019, como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos:

## CONDICIONES:

## HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

### Hallazgo No.1

### Sueldos pagados no devengados

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, al revisar los movimientos administrativos de personal docente por Rescisión de Contrato del Sistema de GUATENOMINAS, según muestra seleccionada se determinó que a los profesores Levis Eliseo Pérez Monzón y Gloria Corina Hernández Pérez, se les pago sueldos no devengados por la cantidad de Q.7,269.05 a cada uno, los cuales fueron confirmados por el Departamento de Recursos Humanos.

**Hallazgo No.2**

**Falta de gestión de traslado presupuestario de personal**

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, se determinó por medio de muestra, que en la verificación física de personal realizada en las oficinas centrales de la DIDEDUC Guatemala Oriente, no se encontró el personal administrativo siguiente: 1) María Emilia Fong León, 2) Hortensia Lilian Herrera Herrera, 3) Leila Alejandrina Chanquín Paz y 4) Ruth Dinorah Morales Comparini, personal que fue trasladado a otras Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación desde el año 2017, sin que se haya efectuado el traslado presupuestario correspondiente.

**CONDICIONES:**

**HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

**Hallazgo No.1**

**Deficiente conformación de expedientes laborales**

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2019, al revisar la conformación de expedientes del personal administrativo y docente de los Institutos de nivel básico "Instituto Básico Industrial y Técnico en una especialidad adscrito al Instituto Técnico Vocacional Dr. Imrich Fischmann"; "INEB adscrito a Escuela Normal Central para Varones" y la "Escuela de nivel Diversificado, Escuela Normal Central para Varones", según muestra seleccionada, se determinó deficiencias en la conformación de los expedientes, ya que no estaban ordenados conforme lo establece el formulario RHU-FOR-029 "Lista de conformación de expedientes laborales del personal administrativo renglones 011, 021 y 022.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

**RECOMENDACIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Sueldos pagados no devengados**

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente gire instrucciones por escrito y de el seguimiento correspondiente, para que el Subdirector Administrativo Financiero instruya al Jefe de Recursos Humanos a efecto dé seguimiento y cumpla con lo indicado en el instructivo "Registros de salarios cobrados no devengados" Código RHU-INS-14 y Registro de movimientos y acciones de personal para los renglones 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato" código RHU-INS-15.

**Hallazgo No.2**

**Falta de gestión de traslado presupuestario de personal**

Que la Directora de la DIDEDUC Guatemala Oriente gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a efecto analice la situación del personal mencionado en la condición del presente hallazgo, para determinar si procede gestionar los traslados presupuestarios de las personas que han sido nombradas a otras unidades ejecutoras desde el año 2017, y/o si es necesario que estas regresen a la Dirección Departamental, a la que nominalmente pertenecen.

**RECOMENDACIONES:**

**HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

**Hallazgo No.1**

**Deficiente conformación de expedientes laborales**

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento correspondiente, para que la Subdirectora Administrativo Financiero instruya por escrito, se implemente un control que permita verificar que los Supervisores Educativos, monitoreen los establecimientos educativos y verifiquen el cumplimiento de las instrucciones giradas en circulares emitidas por la DIDEDUC Guatemala Oriente, respecto a la conformación de expedientes de tipo laboral.

Los hallazgos contenidos en el informe No. de CUA 80116-1-2019, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-06-2019, de fecha 20 de agosto de 2019, folios 10195, 10196 y 10196 del libro L2 21411, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la fecha se encuentran confirmados.

**RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS**

De conformidad con el Formulario SR 1 Implementación de Recomendaciones se estableció que la recomendación de los hallazgos Monetarios y de Incumplimiento a Aspectos Legales: No. 4 Falta de actualización de documento de identidad en el sistema Guatenominas y No. 05 No se descuenta fianza al Coordinador de almacén, estan implementadas en su totalidad.

La implementación de las recomendaciones, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

**RECOMENDACIÓN EN PROCESO**

De conformidad con el Formulario SR 1 Implementación de Recomendaciones se estableció que las recomendaciones de hallazgos monetarios y de incumplimiento a aspectos legales: No. 1 Salarios pagados no devengados, No. 2 Incumplimiento de las jornadas laborales, deficiencias en control y registro de horarios y libros de asistencia del personal sin autorizar, No. 3 Personal ubicado en distinto lugar de trabajo al asignado en nómina y con diferentes funciones y hallazgo de deficiencia de control interno No. 1 Atraso y falta de bloqueo de pagos por movimiento de empleados y administración en el sistema de Nóminas y Registro de Personal Guatenóminas, se encuentran en proceso.

El resultado de que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo se corre el riesgo de una posible sanción económica por parte del ente fiscalizador.

**RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS**

De conformidad con el Formulario SR 1 Implementación de Recomendaciones se estableció que la recomendación del hallazgo monetario y de incumplimiento a aspectos legales. No. 6 Deficiencia en la conformación y resguardo de expedientes para el punto No. 1, quedó incumplida.

**COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES**

A través de acta No. DIDAI-06-2019, de fecha 16 de agosto de 2019, la Subdirectora Administrativa Financiera en representación de la Directora Departamental y el personal responsable de cada caso mencionado que, respecto a las recomendaciones que quedan en proceso e incumplida se dará el seguimiento respectivo, dando instrucciones por escrito a cada responsable de cada hallazgo, comprometiéndome a desvanecer dichos hallazgos en un plazo 6 meses, dependiendo la naturaleza de cada recomendación, ya que no todos los casos dependen directamente de esta Dirección Departamental, iniciando el plazo a partir de la fecha.

Los comentarios y resultados de la auditoría efectuada, se encuentra en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atetamente,

*Lic. Oscar Arnoldo Ruano González*
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

OSCAR ARNOLDO RUANO GONZALEZ
Auditor

*Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez*
Supervisor
Dirección de Auditoria Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

*Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde*
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

*Lic. Esmelin Casasola Fajardo*
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación